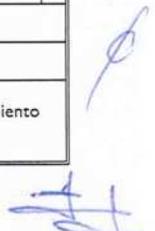


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Atención por falta de suministro de agua potable en domicilio.									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		141SOPDM				
Consiste en verificar los posibles motivos por la falta de suministro de agua potable y buscar opciones con el objetivo de restablecer el suministro.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 41 Fracciones I y VI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ticket con número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano detecte en su domicilio la falta de agua potable o la baja presión del líquido.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.		NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.		NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. El usuario realiza el reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese la solicitud, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se está presentando la situación.		NO	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Realizar reporte vía telefónica, por medio del Call Center a través de las siguientes líneas telefónicas 555864-0430, 555864-0431, 555864-0432, 5558640433, 555864-0434, o la solicitud por escrito a la Unidad de Oficialía de Partes para levantar el reporte de acuerdo a las necesidades del servicio que requiera. Una vez realizado el reporte, se genera el Ticket con el número de folio correspondiente. El Ticket con número de folio se turna a la Coordinación de Operación Hidráulica. Dependiendo de la causa por la que se genere el desabasto, en caso de que la calle o colonia no cuente con alguna anomalía derivada de Pozos fuera de Operación, se programará una visita. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que técnicamente sea posible el restablecimiento del suministro, que no haya impedimentos físicos que permitan el abasto o restablecimiento del servicio.							



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.		Coordinación de Operación Hidráulica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	No aplica
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el motivo de la falta de suministro?		
RESPUESTA:	Pueden ser uno o varios motivos, por ejemplo, bajo nivel del sistema Cutzamala o en los tanques de abastecimiento.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué días le toca a mi colonia el abastecimiento de agua?		
RESPUESTA:	De acuerdo al calendario de tandeo que este programado.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No se encontraron trámites o servicios relacionados.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. Víctor Hugo García Reyes Coordinación de Operación Hidráulica	 C. Christian Emmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	19 de mayo de 2025